



### CONSEJO DE FACULTAD SESIÓN EXTRAORDINARIA

**Fecha: 29 – 12 - 2021**

En la ciudad de Trujillo, siendo las 12:30 pm., del miércoles 29 de diciembre de 2021, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, reunidos de modo virtual utilizando la plataforma Zoom, debido al estado de emergencia nacional decretado por el Gobierno; declararon formalmente instalada la sesión extraordinaria los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, bajo la presidencia del señor decano Dr. José Castañeda Nassi, con la asistencia de los siguientes Consejeros: Mg. Luz Gorriti Delgado, Dr. Víctor Vega Sáñez, Ms. Ricardo León Mantilla y Mg. Luis Flores Rodríguez. Actuó como Secretario el Dr. Manuel Angulo Burgos.

La Consejera Dra. Lucero Uceda Dávila, se encuentra en periodo vacacional.

Comprobado el quórum reglamentario, el Sr. Presidente del Consejo declaró abierta la sesión y se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que, con la citación, vía correo electrónico institucional, se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

- 1. GRADOS Y TÍTULOS.**
- 2. OFICIO N°224-2021-EMNI-FCCEE-UPAO, PROYECTO DE VIABILIDAD DE OFERTA ACADÉMICA EN FILIAL PIURA.**
- 3. INICIO RATIFICACIÓN DOCENTE ORDINARIA IRIS PAOLA FIESTAS DEJO.**

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

##### **1. GRADOS Y TÍTULOS.**

El señor Presidente del Consejo dio cuenta de los expedientes para grado académico de bachiller y título profesional que se han tramitado a través de las Carreras Profesionales de Contabilidad y de Economía, los mismos que cuenta con su visto bueno.

El señor Presidente indicó que, habiendo cumplido con el procedimiento reglamentario, solicita al Consejo aprobar los grados académicos y títulos profesionales sometidos a consideración.

#### **GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER**

##### **ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, PRESENCIAL – SEDE TRUJILLO:**

###### **ACUERDO 385:**

**Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para los egresados: ARMAS VIERA DIEGO ENRIQUE y SEGURA ROMERO ELIZABETH.**

#### **TÍTULOS PROFESIONALES**

##### **ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, PRESENCIAL – SEDE TRUJILLO**

###### **ACUERDO 386:**

**Aprobar el Título Profesional de Contadora Pública para las bachilleres:**

**AGUILAR BLAS JANNY FIORELLA, CUESTAS PEREZ GENESIS HELLIANA, PORTILLA COLORADO FRANSHESCA KARINA y VARAS JULCA ANA YAMALI.**

##### **ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, PRESENCIAL – SEDE TRUJILLO**

###### **ACUERDO 387:**



**Aprobar el Título Profesional de Contadora Pública para las bachilleres:  
CORDOVA REBAZA MILAGRITO XIMENA, SEGURA CUEVA ESTELA ROSA y SOLES  
GUZMAN GIANELLA ELIZABETH.**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, PRESENCIAL – FILIAL PIURA  
ACUERDO 388:**

**Aprobar el Título Profesional de Contadora Pública para la bachiller:  
CASTILLO SEMINARIO KARINA GABRIELA.**

**ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA – CARRERA PROFESIONAL DE ECONOMÍA  
Y NEGOCIOS INTERNACIONALES**

**ACUERDO 389:**

**Aprobar el Título Profesional de Economista con Mención en Negocios Internacionales para los  
bachilleres:**

**CELI QUIROZ JUAN DIEGO y CHAVEZ GAYOSO MARCO AURELIO.**

**ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA – CARRERA PROFESIONAL DE ECONOMÍA  
Y NEGOCIOS INTERNACIONALES**

**ACUERDO 390:**

**Aprobar el Título Profesional de Economista con Mención en Negocios Internacionales para el  
bachiller:**

**MONDRAGON VILLANUEVA AAROM VICTOR.**

## **2. OFICIO N°224-2021-EMNI-FCCEE-UPAO, PROYECTO DE VIABILIDAD DE OFERTA ACADÉMICA EN FILIAL PIURA.**

El Presidente del Consejo solicita se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

El Dr. José Castañeda Nassi, solicita a la Mg. Luz Gorriti Delgado sustente la propuesta de oferta académica.

La Mg. Luz Gorriti Delgado, manifiesta que el proyecto se ha elaborado con el objetivo de determinar la viabilidad técnico, económico y financiera de la oferta académica de la Carrera Profesional de Economía y Negocios Intencionales en Filial Piura. El estudio de demanda social, evidencia y concluye que existe la demanda estudiantil necesaria para ofrecer la carrera en Filial Piura, así como el requerimiento por parte de las empresas y organismos estatales. La elaboración de la información financiera se ha realizado en base a un escenario conservador con relación al número de ingresantes a la carrera para un horizonte de 6 años. Se han considerado todas las inversiones que se requieren para ofrecer el servicio educativo debidamente calendarizado en el tiempo en función al crecimiento progresivo, medido en ciclos y números de estudiantes. En el flujo de Caja se han incluido todos los costos que la Universidad considera en sus Estados Financieros y que corresponde a las Escuelas Profesionales. Los indicadores de rentabilidad como el Valor Actual Neto y la Tasa Interna de Retorno se han calculado en base al Flujo de Caja, y demuestran que el proyecto es rentable. Se ha calculado con tasas de retorno del 12 % y 15%. Por tanto, con los resultados del Estudio de Demanda Social y la información financiera, se concluye que el proyecto es viable, por lo que recomendamos a la Alta Dirección de la Universidad, la aprobación y puesta en marcha.

El Dr. José Castañeda Nassi, manifiesta que el proyecto debe ser remitido al VAC, para que por su intermedio se ponga a consideración del Consejo Directivo para su aprobación.

El Consejo de Facultad en forma unánime acuerda.



### **ACUERDO 391:**

**Aprobar el Proyecto de Viabilidad de Oferta Académica de la Carrera Profesional de Economía y Negocios Internacionales en Filial Piura. Asimismo, que el decano remita dicho proyecto al Vicerrectorado Académico para que por su intermedio se realice el trámite para la aprobación por Consejo Directivo.**

### **3. INICIO RATIFICACIÓN DOCENTE ORDINARIA IRIS PAOLA FIESTAS DEJO.**

El Presidente del Consejo manifiesta que el Art. 128°, segundo párrafo, del Estatuto Institucional prescribe que los docentes están sujetos a evaluación, ratificación, promoción o remoción, de acuerdo con el reglamento respectivo. Asimismo, el Reglamento de Ingreso, Ascenso y Ratificación Docente en el Título IV, dispone que los docentes ordinarios, cualquiera que fuese su dedicación o categoría, están sujetos a ratificación periódica, que tiene por objeto verificar y confirmar la calidad del docente en el ejercicio de sus funciones y reafirmar su nombramiento por el período legal establecido en la Ley Universitaria y el Estatuto Institucional. Según el mismo reglamento, el período de nombramiento de los docentes ordinarios es de tres (03) años para los docentes de la categoría de Auxiliar. También refiere que por correo electrónico la Dirección de Recursos Humanos, informó sobre la relación de docentes con fecha de ratificación. Lista en la que figura la docente de la categoría auxiliar, Ms. IRIS PAOLA FIESTAS DEJO. Por tanto, solicita al Consejo de Facultad, aprobar el inicio del proceso de ratificación de la mencionada docente, en mérito al respectivo reglamento. Par tal fin, propone como jurado a los docentes ordinarios: José Alfredo Castañeda Nassi, Mg. Luis Alberto Flores Rodríguez y Dra. Lucero de los Remedios Uceda Dávila, como miembros titulares. Como miembros accesorios propone a los docentes: Mg. Luz Angélica Gorriti Delgado y Ms. Ricardo Miguel León Mantilla.

El señor decano también realiza la propuesta del cronograma correspondiente.

La Mg. Luz Gorriti Delgado, opina que debe aprobarse el inicio del proceso de ratificación de la docente IRIS PAOLA FIESTAS DEJO.

El señor decano solicita tomar el acuerdo respectivo.

El Consejo de Facultad por unanimidad tomó los siguientes acuerdos:

### **ACUERDO 392:**

**Solicitar ante el Consejo Directivo la autorización para llevar a cabo el proceso de ratificación docente de la Ms. IRIS PAOLA FIESTAS DEJO, docente auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Ciencias Económicas.**

### **ACUERDO 393:**

**Aprobar el proceso de ratificación docente de la Ms. IRIS PAOLA FIESTAS DEJO, la conformación del jurado y el cronograma para dicho proceso, en los siguientes términos:**

#### **JURADO:**

##### **Miembros titulares**

- Dr. José Alfredo Castañeda Nassi                      Decano, presidente.
- Mg. Luis Alberto Flores Rodríguez                      Director de Escuela.
- Dra. Lucero de los Remedios Uceda Dávila                      Docente ordinaria.

##### **Miembros accesorios**

- Mg. Luz Angélica Gorriti Delgado.
- Ms. Ricardo Miguel León Mantilla.

#### **CRONOGRAMA:**



ACTIVIDAD	FECHAS
1. Acuerdo del Consejo de Facultad para continuación del proceso de ratificación.	29 de diciembre de 2021
2. Solicitud de autorización a Consejo Directivo.	29 de diciembre de 2021
3. Aprobación de Consejo Directivo del proceso de ratificación.	Según fecha del acuerdo
4. Comunicación al docente.	7 de febrero 2022
5. Evaluación de méritos y deméritos.	10 de febrero 2022
6. Entrevista personal.	11 de febrero 2022
7. Acuerdo del Consejo de Facultad.	14 de febrero 2022

Siendo las 2:40 pm., del mismo día y habiéndose agotado la agenda, el señor Decano dio por concluida la presente sesión.

  
  
D<sup>o</sup> José Castañeda Nassi  
Decano  
Facultad Ciencias Económicas

  
  
D<sup>o</sup> Manuel Angulo Burgos  
Secretario Académico  
Facultad Ciencias Económicas